300 H

AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Paseo de la Constitución, 2 Tfnos. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09 30190 - **ALBUDEITE** (Murcia) www.albudeite.com

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 7/2017

LISTA DE ASPIRANTES A PUESTOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de enero de 2017, por la que se aprueban las bases para la selección del personal que desarrollará los proyectos concedidos al Ayuntamiento de Albudeite en el marco del programa de "Empleo Público Local 2016".

Vistos los candidatos propuestos por la oficina de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación así como las instancias de solicitud de participación en el proceso de selección para los puestos a desempeñar en el proyecto "SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL. Nº Expte.: 2016-02-61GJ-0035".

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el art. 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local la aprobación de las bases de contratación es una competencia del Alcalde, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el LISTADO DE ASPIRANTES para la selección del personal que desarrollará los proyectos concedidos al Ayuntamiento de Albudeite en el marco del programa de "Empleo Público Local 2016" y que se adjunta a esta Resolución.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir de la la publicación de esta Resolución, para la subsanación de errores, advirtiéndose que el listado de aspirantes será definitivo, una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya producido ninguna petición de subsanación.

TERCERO.- Designar como miembros del Tribunal calificador a:

Presidente: José Francisco Beltrán Abellán Suplente: Antonio Martínez Sánchez

Secretario: José Juan Tomás Bayona Suplente: Jose María Cortés Rodríguez

Vocal: Antonio García García Suplente: Alonso Lisón Turpín

CUARTO.- Convocar al Tribunal del proceso selectivo para el día 7 de marzo, a las 12:00 hrs en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Albudeite para realizar la valoración de méritos alegados por los candidatos.

QUINTO.- Que esta Resolución junto a las mencionadas bases se publiquen en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página Web.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús García Martínez, en Albudeite, a 14 de febrero de dos mil diecisiete.

El Alcalde

Fdo. D. Jesús García Martínez.